



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2016.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000158/2015 mediante el cual se tramita la inscripción del Lic. Fernando Miguel Farinaccio a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 97 del mismo Expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Eliane Ceccon (Universidad Autónoma de México, como directora de la tesis, y a la Dra. Bárbara Lisa Rueter Torrecillas como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la IV sesión Ordinaria de este Cuerpo el día 19 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

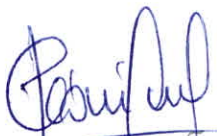
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Admitir al Lic. **FERNANDO MIGUEL FARINACCIO** (DNI. N° 27.773.049) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. **Eliane Ceccon** como Directora de la tesis, y a la Dra. **Bárbara Lisa Rueter Torrecillas** como Co-directora.

2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema “Restauración productiva de tierras secas con *Atriplex lampa* (Moq.) D. Dietr. como especie multipropósito. Evaluación en la cuenca endorreica de Añelo, Neuquén, Argentina”.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 401/16.-**

  
Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.